



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 669 - 2019 - MPSCH

Santiago de Chuco, 14 de noviembre de 2019.

VISTO:

El Informe N° 376-2019-MPSCH/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el cual comunica Crédito Suplementario por mayores ingresos de la asignación de FONCOMUN del mes de noviembre; y,

CONSIDERANDO:

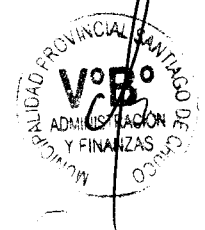
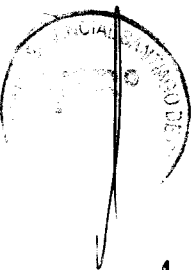
Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2019-MPSCH, de fecha 03 de enero de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 301197 Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, por el monto de S/ 21'702,107.00, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2019;

Que, mediante Informe N° 376-2019-MPSCH/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica sobre mayores ingresos provenientes de la asignación de FONCOMUN del mes de noviembre por el monto de S/ 214,595.00, por consiguiente propone la incorporación de dicho ingreso en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco - año fiscal 2019, desagregado en S/ 135,942.00 para gasto corriente y S/ 78,653.00, para gasto de inversión, de acuerdo a los porcentajes aprobados mediante Acuerdo de Concejo N° 24-2019-MPSCH;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, en el numeral 50.1 de artículo 50 establece que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con la reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son **aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad**;

Que, el literal c) del numeral 29.1 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece que La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se **aprueban por Resolución de Alcaldía**, utilizando el Modelo N° 03/GL; asimismo, el numeral 34.1 del artículo 34, del mismo cuerpo normativo, establece que, dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Que, de acuerdo a la normatividad antes precisada, resulta viable aprobar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



Santiago de Chuco para el Año Fiscal 2019, proveniente de la asignación de FONCOMUN del mes de noviembre, conforme a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Estando al amparo de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias";



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco del Departamento de La Libertad, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de doscientos catorce mil quinientos noventa y cinco y 00/100 soles (**S/ 48,348.00**) de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

En Soles

Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados	214,595.00
1 Ingresos Presupuestales	214,595.00
1.4 Donaciones y Transferencias	214,595.00
TOTAL INGRESOS	S/ 214,595.00



EGRESOS

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO 301197: Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

ASIGNACION DE FONCOMUN (S/ 214,595.00)

GASTO CORRIENTE (S/ 135,942.00)

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0001: Programa articulado nutricional

ACTIVIDAD: Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses. **S/ 2,000.00**

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0140: Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales.

ACTIVIDAD: Implementación de acciones para la valoración y el reconocimiento a la actividad artística y cultural **S/ 18,366.00**

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por Desastres.

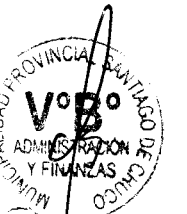
ACTIVIDAD: Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres. **S/ 4,250.00**

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0083: Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores

ACTIVIDAD: Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores **S/ 2,500.00**

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte

ACTIVIDAD: mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados **S/ 32,000.00**





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



ACIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: Gestión administrativa S/ 53,443.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: Transferencia de recursos financieros al centro poblado de Calipuy, distrito de Santiago de Chuco - La Libertad S/ 10,730.00

ACTIVIDAD: Operación y mantenimiento de la infraestructura pública S/ 3,000.00

ACTIVIDAD: Mantenimiento de parques y jardines de la ciudad de Santiago de Chuco S/ 3,000.00

ACTIVIDAD: Repotenciación, reparación y mantenimiento de maquinaria y vehículos municipales S/ 6,653.00

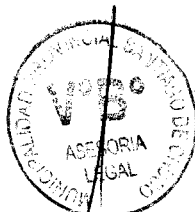


GASTO DE INVERSIÓN S/ (78,653.00)

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ESTUDIOS DE PRE INVERSION

PROYECTO: "Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito y provincia de Santiago de Chuco - La Libertad" S/ 45,653.00



ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO

PROYECTO: "Mejoramiento de la transitabilidad peatonal en el pasaje Manuel Porturas y Juan Gabriel - Barrio San José, del distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco - La Libertad" S/ 33,000.00

Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados 214,595.00

TOTAL EGRESOS S/ 214,595.00



ARTÍCULO 2°.-Codificaciones

La Oficina de Presupuesto solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3° Notas de Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4° Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" se remiten, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de su aprobación.

Regístrese y Comuníquese.

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
Juan Alberto Gabriel Alipio
ALCALDE